

**SOLICITUD / REVISIÓN
RGI - PCV**

Fecha entrada en vigor: 1/5/2018

Pág. 1 de 2

Esta solicitud debe presentarse junto con la documentación requerida

Solicita (marcar con una x la casilla correspondiente)		Prestación (marcar con una x la casilla correspondiente)	
<input type="checkbox"/>	Nueva solicitud	<input type="checkbox"/>	RGI
<input type="checkbox"/>	Renovación	<input type="checkbox"/>	PCV
<input type="checkbox"/>	Aportación de documentación para REVISIÓN	<input type="checkbox"/>	RGI y PCV

DATOS DEL / LA SOLICITANTE							
Primer apellido		Segundo apellido			Nombre		DNI - NIE - Pasaporte
Sexo		Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	Nacionalidad		Estado civil
Mujer	Hombre	Año	Mes	Día			

Otros datos del / la solicitante		
Correo electrónico	Teléfono fijo	Teléfono móvil

IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA									
Domicilio: calle o plaza				nº	Bis	Bloque	Escalera	Piso	Mano
Código postal	Localidad		Territorio Histórico (Provincia)			Nº Ref. Catastro			
Se entiende por incluidas las zonas comunes									

Régimen de uso del domicilio (marcar con una x la casilla correspondiente)							
<input type="checkbox"/>	Vivienda propia	<input type="checkbox"/>	Vivienda en alquiler	<input type="checkbox"/>	Subarriendo	<input type="checkbox"/>	Coarriendo
<input type="checkbox"/>	Hospedaje o pupilaje	<input type="checkbox"/>	Alquiler de habitaciones	<input type="checkbox"/>	Cesión en uso	<input type="checkbox"/>	Alojamiento colectivo
Otros (especificar):							

¿En qué idioma desea comunicarse? (marcar con una x la casilla correspondiente)			
<input type="checkbox"/>	Euskera	<input type="checkbox"/>	Castellano

OTRAS PERSONAS MIEMBROS DE LA UC (Si no entran en las celdas reservadas, anexar una hoja con lo datos de estas personas)							
Nº de orden	Nombre y apellidos	DNI - NIE - Pasaporte	Fecha de nacimiento	Sexo	Estado civil*	Grado de discapacidad	Relación con el/la solicitante

* Informar del cónyuge o pareja de hecho que resida en el extranjero.

**SOLICITUD / REVISIÓN
RGI - PCV**

Fecha entrada en vigor: 1/5/2018

Pág. 2 de 2

OTRAS PERSONAS QUE CONVIVEN EN EL DOMICILIO PERO QUE NO FORMAN PARTE DE LA UC PARA LA QUE SE SOLICITA LA PRESTACIÓN

Personas que viven en la misma vivienda pero que no son UC, por ejemplo, la persona solicitante y su pareja e hijos, residen con otras familias o personas que no forman parte de la UC para la que se solicita la ayuda.

Nº de orden	Nombre y apellidos	DNI - NIE - Pasaporte	Fecha de nacimiento	Sexo	Estado civil	Relación con el o la solicitante

Atención, si dentro de este domicilio residen personas que ya cobran la prestación de la RGI, hay que tener presente que solo se admiten máximo 2 rentas de garantía de ingresos por vivienda, aun cuando estén suspendidas.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

En caso de solicitar la RGI: declaración correspondiente a la persona solicitante y a las demás personas miembros de su UC. Declaro, bajo mi responsabilidad:

- Que cumplo el requisito establecido por el Decreto 147/2010, de 25 de mayo, de la RGI en su art. 9.3 relativo a la no disposición de recursos suficientes, a los efectos de acceder al reconocimiento de la prestación de RGI.
- Que he hecho valer todo derecho económico que me pudiera corresponder (pensión, prestación desempleo, subsidio, pensión alimentos...)
- Que dispongo de la documentación que así lo acredita y la adjunto a la presente solicitud.
- Que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento de dicha prestación.
- Doy mi conformidad a que los datos de carácter personal que forman parte de un fichero titularidad de LANBIDE-Servicio Vasco de Empleo denominado PRESTACIONES RGI/PCV, cuya finalidad es la gestión y control de las prestaciones de RGI y/o PCV. Todos los datos solicitados señalados como obligatorios son necesarios y la negativa a suministrarlos supondrá la imposibilidad de prestar el servicio. Entre los datos a recabar se recogerán, en su caso, datos relativos a la salud, tales como la condición, grado y tipo de minusvalía. Asimismo, mis datos podrán ser objeto de cesión a otras Administraciones Públicas en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, establecidos en la Ley, podrá llevarlos a cabo a través de un escrito dirigido a LANBIDE-Servicio Vasco de Empleo, C/José Atxotegi, 1, 01009 Vitoria-Gasteiz. Garantizo, mediante la firma de este documento, que los titulares de datos de carácter personal contenidos en el mismo relativos a datos incluidos en ficheros de su titularidad han sido previamente informados del contenido de lo establecido en el art. 5 de la LOPD, y que cuenta con el consentimiento expreso de todos ellos para el presente tratamiento.

En caso de solicitar la PCV

- DECLARO asimismo, que NO existe parentesco hasta tercer grado por consanguinidad o afinidad con la persona arrendadora entre ninguna de las personas que componen la UC. Que NO resido en una vivienda en alquiler o propiedad de protección pública. Que NO dispongo de vivienda en propiedad ni en usufructo. Que estas declaraciones corresponden a la **persona solicitante y a los demás miembros de su UC.**

PREACUERDO DE CONVENIO DE INCLUSIÓN ACTIVA

Como complemento a la solicitud realizada, el o la solicitante realiza las siguientes declaraciones:

- Quedo enterado/a de que la concesión de la RGI, estará vinculada al establecimiento con la persona titular u otros miembros de su UC de un convenio de inclusión activa.
- Me comprometo a inscribirme y a permanecer inscrito ininterrumpidamente como demandante de empleo en LANBIDE-Servicio Vasco de Empleo.
- Quedo enterado/a de la obligación de comunicar cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo.
- Declaro que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.
- Estas declaraciones corresponden a la **persona solicitante y a los demás miembros de su UC.**

Fecha y firma de la persona solicitante.

En _____, a _____ de _____ 20____ Fdo.: _____

De acuerdo con lo previsto en el art. 62 de la Ley 18 /2008 de 23 de diciembre, LANBIDE-Servicio Vasco de Empleo, deberá dictar resolución en el plazo máximo de 2 meses a partir de la fecha de presentación de la solicitud. Transcurrido dicho plazo sin que hubiera recaído resolución expresa, la prestación se entenderá concedida. Los plazos quedarán interrumpidos cuando el procedimiento se paralice por causa imputable a la persona solicitante.

La obligación de suscripción de un convenio de inclusión activa no será exigible a las unidades de convivencia compuestas exclusivamente por personas beneficiarias de pensiones de jubilación o de incapacidad permanente absoluta, gran invalidez, e invalidez no contributiva, a las que tampoco afecta la obligación de permanecer inscritos como demandantes en LANBIDE-Servicio Vasco de Empleo.